

Trámite de certificados de estudios parciales

Tramite en Modificación

Unidad Responsable:

Dirección Académica

Clasificación:

servicio

Sector:

Educación

Área que lo ofrece:

Control Escolar

Responsable:

Lic. Braulia Micaela Hernández Gómez

Cargo del Responsable:

Jefe de Departamento de Control Escolar

Email del Responsable:

control.escolar@cbslp.edu.mx

Clave Interna:

Descripción:

Documento legal que un alumno puede solicitar y consta de las materias, asignaturas y módulos acreditados durante su tránsito por el Bachillerato General en Colegio de Bachilleres.

Dirigido a:

Jóvenes que solicitan baja de los Planteles Oficiales y Centros EMSaD del Colegio de Bachilleres e Institutos incorporados, que requieren un documento oficial de materias, asignaturas y módulos acreditados, correspondientes a estudios parciales de bachillerato.

Comprobante a Recibir:

Copia de recibo de pago e historial académico

Tiempo de Respuesta:

15 días hábiles a partir de que el personal del centro escolar, presente los requisitos completos en el Departamento de Control Escolar de la Dirección General.

Vigencia:

Ciclo escolar 2019-2020

Horario de recepción:

En cada uno de los centros escolares de acuerdo al horario que establezcan los mismos.

Página Web:

www.cbslp.edu.mx

Observaciones:

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos	Realizar el trámite en el centro escolar en dónde realizó sus estudios de bachillerato. Pagar derechos en el Departamento de Recursos Financieros. Disco compacto con fotografía digital reciente, medida 295 x 354 pixeles a color, ropa formal y cara despejada con resolución mínima de 300 ppp. Hombres: sin barba, sin bigote y con cabello corto. Mujeres: sin aretes, cabello recogido y sin maquillaje. Historial académico firmado por el Director del Plantel y por el Responsable de Control Escolar.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Costo de certificado parcial en cualquier plantel o centro EMSAD	190.00 pesos

Trámite de certificados de estudios parciales

Tramite en Modificación

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Reglamento de Control Escolar capitulo XII art. 64 a 66	Agosto de 2016
Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, anexo único numeral 07	POE 26/12/2019
Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, artículos 9 fracción XX	POE 08/03/2018

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
	Mtro. Sergio Dávila Espinosa dir.academica@cbslp.edu.mx	Brisa No.119 Garita de Jalisco C.P.78294	(444) 8041820